



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **446**

VISTO:

La necesidad de ratificar los Decretos Nros. 6.727 y 6.728 de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde el tratamiento por ser materia de resolución última del Honorable Concejo Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Ratifícanse los Decretos Nros. 6.727 y 6.728, de fecha 2 de agosto de 2.007, correspondientes a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 2 de agosto de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia